

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31641 MADRID

Edicto

María Luisa Pariente Vellisca, secretario judicial en funciones de sustitución del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 183/2012, de la deudora Milagros Moral Legazpi, con NIF 08984964-Z, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061782-1